MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Escobar, 5 de Diciembre de 2011

Señores
MAPHEL IMPORT - EXPORT
Avda. José Sánchez c/ Enrique Giménez, km. 4 B° Pablo Rojas
Ciudad Del Este - Paraguay
Presente:

En el marco del proceso de llamado a licitación por C.O. N° 01/2011, teniendo su apertura de la Oferta Técnica y Económica el día 25 de noviembre de 2011, me complace dirigirme a Uds. A fin de comunicarles que se ha cumplido con todas las normativas de la Ley N° 2051/03 durante el proceso del llamado, evaluación y su adjudicación, por ende le comunico que la máxima autoridad ha decidido adjudicar a su empresa quien ha presentado las ofertas técnicas y económicas acorde a los requerimientos de la convocante. La empresa Adjudicada para la provisión de bienes según Pliego de Bases y Condiciones es MAPHEL IMPORT – EXPORT, Avda. José Sánchez c/ Enrique Giménez, km. 4 B° Pablo Rojas, Ciudad Del Este – Paraguay.

Por el resultado del mismo se adjudica a la Empresa hasta un monto total de **Gs. 160.000.000 (Ciento Sesenta millones de Guaraníes)**. Siendo su única oferta la más baja y por reunir las condiciones legales necesarias para llevar a cabo el suministro de los bienes.

Sin otro motivo en particular y agradeciéndole su interés por la licitación, me despido de ustedes

Atentamente.-

Maphell Import - Export
De Aureliano Benitez
Telefax: (061) 578 693/4

Recibí: 05-12-2011.
Aureliano Benitez.

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR - Secretaría General

Carlos I. Escurra E.
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Escobar